JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2015-8462 *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 69/2015.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretario judicial del Juzgado de lo Social N° 5 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el n° 0000069/2015 a instancia de CRISTINA PAÑEDA VENA frente a JACLA S. L., en los que se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

ACUERDO:

Dictar orden general de ejecución y el despacho de la misma a favor de CRISTINA PAÑEDA VENA como parte ejecutante, contra JACLA, S. L. como parte ejecutada, conforme se señala en el razonamiento jurídico supraescrito, por el importe de 253,63 € más 38,05 € para intereses y costas provisionales.

ADVERTENCIAS LEGALES

Este auto y el decreto que dicte el secretario judicial (art. 551.3 LEC), junto con copia de la demanda ejecutiva, deben notificarse simultáneamente al ejecutado, sin citación ni emplazamiento, para que en cualquier momento pueda personarse en la ejecución, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante este órgano judicial, dentro del plazo de tres días contados desde el siguiente a su notificación,

Y para que sirva de notificación legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a JACLA, S. L. (TUMBELLS), en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 16 de junio del 2015.
La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2015/8462

CVE-2015-8462